

LISTA DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2022

Fecha	Lugar	Asunto	Estado
1	02/11/2022	Plenaria	No Aprobado
		<p>En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5a de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para el trámite del Proyecto de Ley No 118/2022 Cámara, 131/2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado, se otorgan cambios con posible efecto favorable en la tributación de diversos sectores económicos que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenezco; estos financiadores se encuentran relacionadas en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.</p> <p>El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.</p>	
2	22/11/2022	Comisión Primera	No Aprobado
		<p>Me declaro impedida para discutir y votar el artículo 12 del Proyecto Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - 018 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma política, teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.</p> <p>El presente impedimento se justifica en que las disposiciones del Proyecto de Acto Legislativo pueden generar un conflicto de interés directo, por cuanto el artículo 12 establece que, en las listas, por única vez, se podrá tener en cuenta el orden de elección de los actuales congresistas.</p>	

3	23/11/2022	Comisión Primera	<p>Me declaro impedida para discutir y votar el artículo 1 del Proyecto Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - 018 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma política, teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.</p> <p>El presente impedimento se justifica en que las disposiciones del Proyecto de Acto Legislativo pueden generar un conflicto de interés directo, por cuanto actualmente tengo un proceso en etapa de apertura de indagación previa en la Procuraduría General de la Nación, del cual fui notificada hasta el día de ayer, 22 de noviembre de 2022, a las 3:59pm</p>	No participó de la discusión	No Aprobado
4	06/12/2022	Plenaria	<p>Me declaro impedida para discutir y votar el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma política, teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.</p> <p>El presente impedimento se justifica en que las disposiciones del presente artículo del Proyecto de Acto Legislativo pueden generar un conflicto de interés directo, por cuanto actualmente tengo procesos en etapa de apertura de indagación previa en la Procuraduría General de la Nación.</p>	No participó de la discusión	No Aprobado

